



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC 1997

Expte. N° 2.521/94

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA, al cargo de Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta; y atento que corresponde aceptar la misma,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA, al cargo de Secretario Administrativo de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 19 de diciembre de 1997.

ARTICULO 2º.- Agradecer los servicios prestados por el C.P.N. Rafael Segundo ESTRADA durante el desempeño de sus funciones como Secretario Administrativo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y C.P.N. Rafael S. Estrada. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 707 - 97